

Asignatura

**ECONOMIA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

Curso	Ciclo	Cuadrimestre	Código Asignatura
2007-2008	2on	febrero-mayo	25073

Grupo	Profesor	Tutorías	Despacho	Teléfono
01	Rodés, Eduardo	Miércoles de 10.30 a 11.55 Lunes de 14.55 a 16.30h	B1-1116	93 581 4294
51	Rodés, Eduardo	Lunes de 10.30 a 11.55 Miércoles de 14.55 a 16.30h	B1-1116	93 581 4294
01/51	Desender, Kurt	Lunes de 14.30 a 16.00	B1-1108	93 581 4292

**DESCRIPTOR OFICIAL DE LA ASIGNATURA**

Aplicación de los conceptos de costos de transacción y derechos de propiedad en el estudio de los problemas de diseño organizativo en diversos ámbitos de gestión empresarial.

**RESUMEN TEMÁTICO**

El objetivo del curso "**Economía, Organización y Gestión**" es la aplicación de los conceptos de costes de transacción y derechos de propiedad a los problemas de diseño organizativo. A diferencia del curso de "**Análisis Empresarial y Diseños Organizativos**" que se centraba en el diseño interno, en esta asignatura tratará de llevar a cabo un **análisis económico** de la organización con un énfasis en los aspectos más institucionales y en el diseño de las relaciones entre empresas. La asignación de los derechos residuales entre empresas o entre los distintos participantes de una organización (gestores, accionistas, empleados, proveedores,...) pasa a erigirse en el elemento conceptual clave en este curso. Se desarrollarán herramientas teóricas y empíricas para la búsqueda de soluciones a los problemas de diseño organizativo y la consecución de una mayor eficiencia.

Frecuentemente se mencionan y comparan diversos modelos de empresa: la empresa americana, la japonesa, el modelo de cogestión alemán, etc. por tanto veremos como contextos económicos diferentes han propiciado la aparición de instituciones que proporcionan respuestas diversas a los problemas que afronta una organización. También se analizará la participación en la toma de decisiones y en el reparto de los excedentes de colectivos distintos de los accionistas, propuestos en el enfoque tradicional como únicos propietarios de las empresas. El curso se estructura en 8 temas. Los dos primeros plantean la problemática de la propiedad en la organización y sus límites. Para ello se invoca el mencionado enfoque de asignación de derechos de decisión, distinguiendo e insistiendo en sus aportaciones frente a métodos alternativos más tradicionales, previsiblemente ya

conocidos por el alumno. El tema 3 estudia las diferentes formas de asignación de derechos residuales **entre** empresas, ilustrando diferentes formas organizativas como las asociaciones de proveedores, las franquicias o el *keiretsu* japonés. Por contra, los temas 4, 5 y 6 se centran en la asignación de derechos **dentro** de la empresa; en particular entre los trabajadores y los proveedores del capital, con sus correspondientes problemáticas. Se abordan aquí la empresa cooperativa, la empresa capitalista y la presencia de formas mixtas, como la cogestión y las nuevas formas de participación de los empleados en la toma de decisiones de la empresa. En la última parte del curso, el tema 7 analiza nuevos elementos que los cambios tecnológicos están imponiendo sobre la empresa. Finalmente, el tema 8 ofrece una reflexión de carácter más general sobre la organización y la gestión desde el análisis económico, incluyendo temas como la cultura corporativa o la presión social ejercida por los compañeros de trabajo.

## PROGRAMA

### TEMA I

#### **La delimitación de la organización**

- 1) Las diferentes teorías existentes sobre los límites de la organización
- 2) Contratos incompletos y derechos de propiedad
- 3) El significado de propiedad: ¿qué relevancia tiene saber sobre quién recaen los derechos de propiedad?
- 4) ¿Cuándo y cómo se deben repartir/concentrar los derechos de propiedad?

### TEMA II

#### **La Problemática de la Integración Vertical**

- 1) Desde el análisis de la competencia estratégica (á la Tirole)
- 2) Desde el análisis de los derechos de propiedad
  - El ejemplo clásico de G. M. y Fisher Body (á la Klein)
  - Un modelo formal de integración vertical.
- 3) La Relación de Autoridad: autoridad real, autoridad legal.

### TEMA III

#### **Formas intermedias de reparto de derechos de propiedad entre empresas**

- 1) Los grupos industriales: el *Keiretsu* japonés y el *Chaebol* coreano.
- 2) La cuasi-integración vertical. Las asociaciones de proveedores.
- 3) Acuerdos de cooperación entre empresas: joint ventures y franquicias.

### TEMA IV

#### **La asignación de derechos residuales a los trabajadores: La Empresa Cooperativa**

- 1) Problemática de la solución cooperativa (á la Hansmann)
  - Cuando los trabajadores “alquilan” el factor capital.
  - Las problemáticas de inversión y financiación.
  - La sustitución de socios por asalariados de la cooperativa.

- 2) Las Cooperativas de Mondragón.
  - Participación de los trabajadores y gobierno de la empresa.
  - MCC como holding cooperativo.

## TEMA V

### **Cuando los derechos residuales se asignan al capital**

- 1) Separación propiedad-control.
- 2) Remuneración de ejecutivos (á la Milgrom y Roberts)
- 3) Control interno y control externo.
  - Los Consejos de Administración
  - El Código de Buen Gobierno
- 4) Estructura financiera y gestión.
  - ¿Deben los accionistas disponer de los derechos residuales?
  - El papel de los intermediarios financieros
    - i) Supervisión bancaria y accionistas activos
    - ii) La asignación contingente de los derechos residuales

## TEMA VI

### **Formas mixtas de la empresa capitalista**

- 1) “Valor para los accionistas” frente a “riqueza para los *stakeholders*” interesados
- 2) La cogestión alemana y el *Main-Bank* japonés.
- 3) Las Cajas de Ahorro.

## TEMA VII

### **Nuevas tecnologías y la empresa**

- 1) Capital humano, inversiones específicas y propiedad.
- 2) Sociedad de capital-riesgo.

## TEMA VIII

### **Una visión global de la organización**

- 1) Confianza y Normas en la organización:
  - la cultura corporativa
  - presión social: supervisión por los compañeros
- 2) Complementariedad de los activos

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

**Crespí, García-Cestona y Salas (2003).** “El Gobierno de las Cajas de Ahorro”, cap. 3, 4 y 5 en Presente y futuro de las Cajas de Ahorro españolas. Fundación Caixa de Galicia.

**Hart, Oliver (1995).** "Firms, Contracts and Financial Structure". Oxford University Press.

**Salas, Vicente (1999).** El Gobierno de la Empresa. Centre d’Economia Industrial, Barcelona.

**Salas, Vicente (1996).** Economía de la Empresa. Decisiones y organización. Ariel Economía, Barcelona. 2ª edición.

**Mickelthwait, J. y A. Wooldridge (2003).** “La Empresa. Historia de una idea revolucionaria” Mondadori, Barcelona.

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

**Barca, F. y M. Becht, eds (2001).** “The Control of Corporate Europe”, Oxford Univ. Press.

**Buckley, P. y J. Michie (1996).** “Firms Organizations and Contracts”. Oxford Univ. Press.

**Berglöf, Erik (1994).** “A Control Theory of Venture Capital Finance”. *The Journal of Law, Economics, & Organization*. V10 N2, pp. 247-267.

**Besanko, Dranove y Shanley (2004).** “Economics of Strategy”, 3ª edición, Wiley.

**Crespí, Rafel y Miguel A. García Cestona (2002).** “Propiedad y control: una perspectiva europea”, *Ekonomiaz*, 50, p. 110-137.

**Kasmir, Sharryn (1999).** “El mito de Mondragón”, Ed. Txalaparta, Tafalla, Navarra.

**Klein, Benjamin (1995).** “The Economics of Franchise Contracts”. *Journal or Corporate Finance*, pp. 9-37.

**Milgrom, P. y J. Roberts (1993).** “Economía, organización y gestión de la empresa”. Ariel Economía, Barcelona.

**Ormaechea, José María (1991).** “La Experiencia Cooperativa de Mondragón”. Grupo Cooperativo Mondragón.

**Shapiro, C. y H. Varian (1999).** “Information Rules”. Harvard Business School Press.

**Tirole, Jean (2001).** “Corporate Governance”, *Econometrica*, Vol. 69, 1, pp. 1-35.

**Tirole, Jean (2005).** *The Theory of Corporate Finance*, Princeton University Press

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

En este curso se busca potenciar la participación de los estudiantes en la discusión de los temas presentados. A tal fin, se encargará la elaboración de un trabajo en torno a uno de los temas de interés propuestos en el curso. Dicho trabajo, que se elaborará y presentará en grupo, constituirá el 20% de la nota final. Un 10% adicional corresponderá a la participación en clase del alumno y la resolución de ejercicios y problemas. El 70% restante de la calificación global se determinará en dos pruebas escritas, un parcial (20%) y un examen final (50%).